

Cc/ 31760 a.r.

R. DEL E.

JUZGADO DECIMO PRIMER  
RO DE LO CIVIL DE PICHIN-  
CHA  
CITACION JUDICIAL A  
MARTHA ROCIO NARVAEZ  
GUDINO  
Juicio No. 285/2004-D-VER-  
BAL SUMARIO

Actor: Banco de la Producción S.A. Produbanco, Dr. Antonio Rodríguez Vicos.  
DEMANDADO: MARTHA ROCIO NARVAEZ GUDINO  
Objeto: El pago de la suma de trescientos treinta y ocho, dólares con cuarenta y seis centavos. Ademáis Capital, intereses y costas.

Trámite: Verbal Sumario

Cuantía: Seis cientos dólares americanos

Citaciones: por la prensa por afirmación con juramento ha sido imposible determinar la individualidad o residencia de la demandada y la razón puesta por el clausor.

Notificaciones: Casillero Judicial No. 767 del Dr. Antonio Rodríguez Vicos.

PROVIDENCIA:  
JUZGADO DECIMO PRIMER  
RO DE LO CIVIL DE PICHIN-  
CHA - QUITO, 02 de Abril del  
2004, las 15h17.-

Vistos: Avoco conocimiento de la presente causa por el sorteo de ley, en mi calidad Juez Encargado del Juzgado Décimo Primer de lo Civil de Pichincha en virtud del oficio NO. 593-DDP-JAR recibido el 30 de Marzo del 2004. En lo principal, la demanda que an-

JOHNNY RENDON TOBAR  
JUICIO: VERBAL SUMARIO  
No. 185-2004 G.N.

Cuadra: No. 797 del Dr. Anto-  
nio Rodríguez V.

PROVIDENCIA:

JUZGADO DECIMO DE LO

CIVIL DE PICHINCHA - Qui-

to, 19 de Abril del 2004. Las

09h10. - VISTOS: Avoco cono-

cimiento de la presente causa

en mi calidad de Juez Titular

de esta Judicatura, y previo el

sorteo de Ley. La demanda

que antecede es clara, precisa

y señala los requisitos de

Ley, por lo que declarándose

la procedencia se la acepta al

tenor verbal sumario. En

consecuencia clauso el de-

mandado CARLOS JOHNNY

RENDON TOBAR, por medio

de la prensa, en una de los

diarios de mayor circulación

de esta ciudad de Quito. Tén-

gase en cuenta el domicilio

judicial y la calidad con la que

comprueba el accionante -

NOTIFIQUESE Y CITESE. - I)

Dr. Vicente Silva Vizcarra.

Juez Décimo Civil de Pichin-

cha.

Lo que llevo a su conocimien-

to para los fines de ley, y le ci-

to previniéndole de la obliga-

ción que tiene de señalar ca-

sillero judicial para futuras no-

tificaciones. -

Bautista Lenín Pérez Perafiel

SECRETARIO - DEL JUZGA-

DO DECIMO CIVIL DE PI-

CHINCHA

Hay un sello

Cc/ 31765 a.r.

**EXTRACTO**

EMPLEADOR DISTRIBUI-

DORA CHASQUIS S.A.

TRABAJADOR EDUARDO

STACEY ARIAS

TRAMITE VISTO BUENO No.

347

CAUSAL PRIMERA DEL AR-

TICULO 172 DEL CODIGO

DEL TRABAJO

INSPECTOR LICENCIADA

SARFIMENTO

FECHA QUITO, 08 DE JULIO

DEL 2004

INSPECCION DEL TRABA-

JO DE PICHINCHA - Quito,

08 de Julio del 2004, a las

15h00. - Avoco conocimiento

del presente trámite en razón

del sorteo efectuado el 13 de

mayo del 2004. En lo principal

se dispone: Con la solicitud

de visto bueno presentada

por Distribuidora Chasquis

S.A., legalmente representa-

SECRETARIO (E)  
Hay un sello  
Cc/ 31763 a.r.

de esta ciudad de Quito. Tén-

gase en cuenta el domicilio

judicial y la calidad con la que

comprueba el accionante -

NOTIFIQUESE Y CITESE. - I)

Dr. Vicente Silva Vizcarra.

Juez Décimo Civil de Pichin-

cha.

Lo que llevo a su conocimien-

to para los fines de ley, y le ci-

to previniéndole de la obliga-

ción que tiene de señalar ca-

sillero judicial para futuras no-

tificaciones. -

Bautista Lenín Pérez Perafiel

SECRETARIO - DEL JUZGA-

DO DECIMO CIVIL DE PI-

CHINCHA

Hay un sello

Cc/ 31765 a.r.

**EXTRACTO**

EMPLEADOR DISTRIBUI-

DORA CHASQUIS S.A.

TRABAJADOR EDUARDO

STACEY ARIAS

TRAMITE VISTO BUENO No.

347

CAUSAL PRIMERA DEL AR-

TICULO 172 DEL CODIGO

DEL TRABAJO

INSPECTOR LICENCIADA

SARFIMENTO

FECHA QUITO, 08 DE JULIO

DEL 2004

INSPECCION DEL TRABA-

JO DE PICHINCHA - Quito,

08 de Julio del 2004, a las

15h00. - Avoco conocimiento

del presente trámite en razón

del sorteo efectuado el 13 de

mayo del 2004. En lo principal

se dispone: Con la solicitud

de visto bueno presentada

por Distribuidora Chasquis

S.A., legalmente representa-

do.

Dr. Manuel Amón Medina.

Secretario.

Existe firma y sello

Cc/ 17468/A.P.

**INDA**

R. DEL E

DIRECCIÓN EJECUTIVA

DEL INDA

PUBLICACIÓN POR LA

PRENSA

## REPÚBLICA DEL ECUADOR

## SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

**EXTRACTO****DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE FUSIÓN POR  
ABSORCIÓN DE LA COMPAÑÍA AUTO DELTA CIA. LTDA.  
(ABSORBENTE) CON LA COMPAÑÍA INMOBILIARIA  
SALERNO S.A., (ABSORBIDA).**

Se comunica al público que la compañía AUTO DELTA CIA. LTDA. absorbó a la compañía INMOBILIARIA SALERNO S.A., por escritura pública otorgada ante el Notario Tercero del Distrito Metropolitano de Quito el 31 de diciembre del 2003.

Fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución No. 04.Q.I.J. 3016 de 04 AGO. 2004

**DATOS DE LA ABSORBENTE AUTO DELTA CIA. LTDA.**

1.- DURACION: 20 años a partir del 19 de marzo de 1999.

2.- DOMICILIO: La ciudad de Quito, Provincia de Pichincha.

3.- CAPITAL: El capital social de la compañía es de CUATROCIENTOS MIL CUATROCIENTOS dólares de los Estados Unidos de América dividido en CUATROCIENTAS MIL CUATROCIENTAS participaciones iguales, acumulativas e indivisibles de UN dólar cada una.

4.- OBJETO.: El objeto social de la compañía es realizar toda clase de actividades y negocios comerciales, compra, venta y permuto de vehículos, importación de éstos, de repuestos y accesorios....

5.- ADMINISTRACIÓN Y REPRESENTACIÓN LEGAL: La compañía será gobernada por la Junta General de Socios y administrada por el Presidente y el Gerente General de la misma.

El representante legal de la compañía es el Gerente General.

Distrito Metropolitano de Quito, 04 AGO. 2004

Dr. José Aníbal Córdoba Calderón

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE QUITO

cc/ 31888 A.C.